

MATRIZ DE RIESGOS

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

TEMARIO:

- Introducción al Sistema de Control Interno
- Normatividad
- Hoja de ruta para elaborar la Matriz de Administración de Riesgos
- Ejemplo de llenado de Matriz

Mapa de Riesgos de Corrupción																
Entidad: _____																
Identificación del riesgo				Valoración del Riesgo de Corrupción								Monitoreo y Revisión				
Procesos/Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del riesgo			Controles	Valoración del riesgo					Fecha	Acciones	Responsable	Indicador
				Riesgo Inherente				Riesgo Residual			Acciones asociadas al control					
				Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo	Periodo de ejecución	Acciones				

“

LA CONCIENCIA DEL
PELIGRO ES YA LA
MITAD DE LA
SEGURIDAD Y DE LA
SALVACIÓN

Ramón J. Sénder

”

sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx

¿Quiénes Somos? Relación de oficios... Secretarías Ejecutiv... Registro de sollicitu... Outlook LINK SESNA_OFICIOS Webmail Login Recomendación a... ¿En qué estamos Tr... https://www.jf.g...

SESEA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH OACÁN

Inicio
Secretaría Ejecutiva SESEA
Órgano Interno de Control
Plataforma Digital Estatal
Política Estatal Anticorrupción
Denuncia
NotISEA

Sistema Estatal Anticorrupción
Comité Coordinador
Comité de Participación Ciudadana
Comisión de Selección
Comisión Ejecutiva
Transparencia

Inicio

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción pone a disposición la

GUÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Identifica, clasifica, evalúa Y atiende los riesgos

Descarga aquí

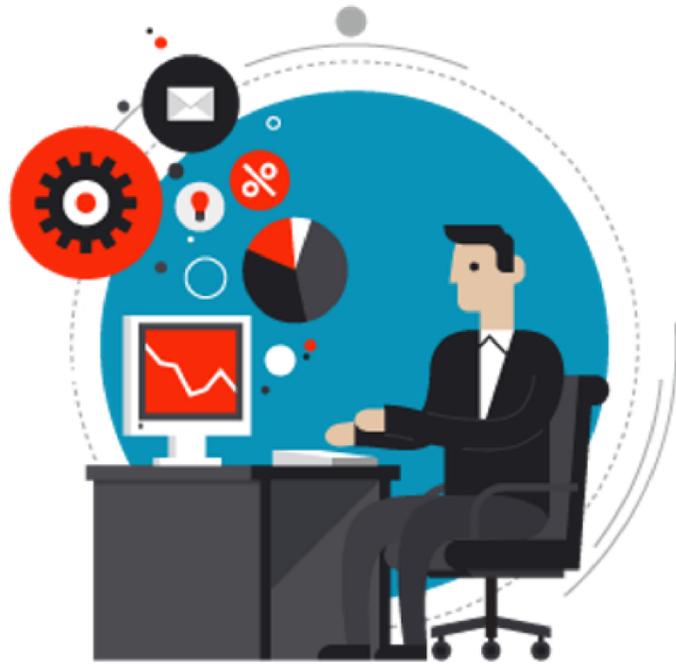
SEA
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
MICH OACÁN

#HerramientasAnticorrupción



¿Qué es?

Es un manual para diseñar y establecer un conjunto de pasos para identificar y controlar los riesgos de corrupción en una institución.



Es el conjunto de acciones (actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos) incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas instituidas en cada Municipio o ente, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética, y transparente en el marco de la Constitución y las leyes.

¿Qué es el Sistema de Control Interno?

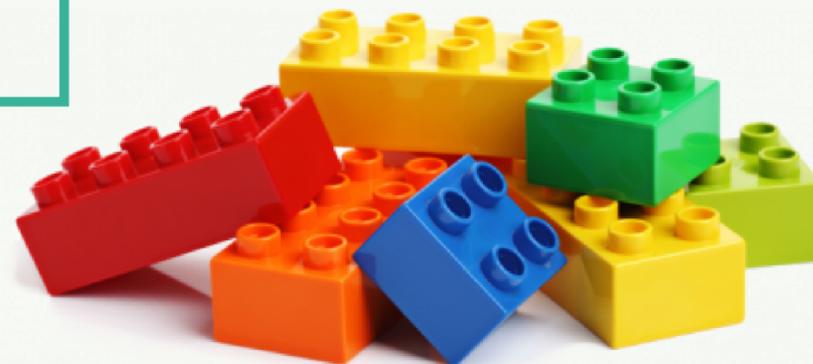
Fuente: ASM, paso a paso 2020

FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

Objetivos

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL EN
MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO-SECOEM,
21 de diciembre 2020

Disminuir la probabilidad
de ocurrencia de un acto o hecho
de corrupción y aminorar sus efectos
para favorecer el cumplimiento
de la misión organizacional
de la institución responsable.



MANUAL para las Evaluación del
Control Interno para la AP
EMITIDO POR LA



Beneficios

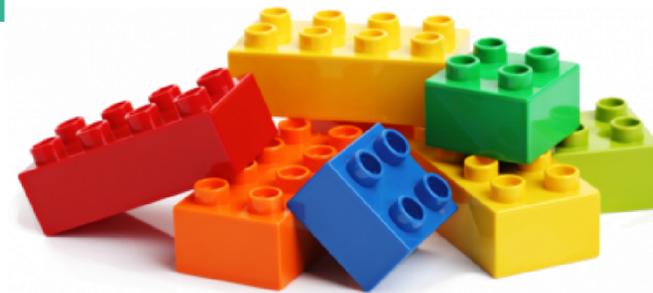
- Alcance de metas y objetivos.
- Identificación de vulnerabilidades.
- Cumplimiento Normativo.
- Efectiva Rendición de Cuentas.
- Protección de Recursos y Bienes de la institución.
- Práctica de ética e integridad.

CONCEPTOS BÁSICOS

ART. I. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Riesgo:

La probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas



Mapa de Riesgos:

La representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto de forma clara y objetiva

Mapa de Riesgos de corrupción:

Proceso desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos que por acción u omisión, mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se pueden dañar los intereses de una institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas, en aquellos procesos o temáticas relacionados con áreas financieras, presupuestales, de contratación, de información y documentación, investigación y sanción, trámites y/o servicios internos y externos.

No olvides que...



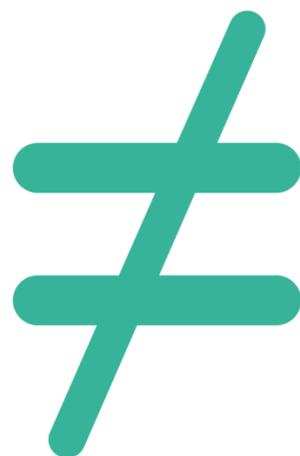
El Órgano Interno de Control, el Sistema de Control Interno y el Comité de Control Interno **son conceptos parecidos pero no iguales.**

Órgano Interno de Control o Contraloría

Unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en las Entidades, así como de la investigación, substanciación y, en su caso, de sancionar las faltas no graves en materia de responsabilidades administrativas.

Comité de Control Interno

Órgano colegiado que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a impulsar el establecimiento y actualización del **Sistema de Control Interno Institucional**, y al **análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos.**



Sistema de Control Interno

Conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a **nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión**, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una **seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro**, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.



¿CÓMO SE CONFORMA UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO?



PRESIDENCIA

Titular de la dependencia, coordinación o entidad. Serán responsables de diseñar, establecer, actualizar y mantener en operación un Sistema Integral de Control Interno.

COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La persona titular de la dependencia o entidad, designará por oficio, a un servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior. Su objetivo es coordinar las acciones de la Administración de la institución y sus servidores públicos, para el adecuado funcionamiento del sistema y su mejoramiento continuo.

VOCAL EJECUTIVO

Secretariado Técnico, titular de la Delegación Administrativa (en el orden Estatal); y en los la Contraloría Municipal (cuando sea ámbito municipal); preferentemente deberá recaer en la misma persona de Coordinador del Sistema de Control Interno.

VOCALES DEL COMITÉ

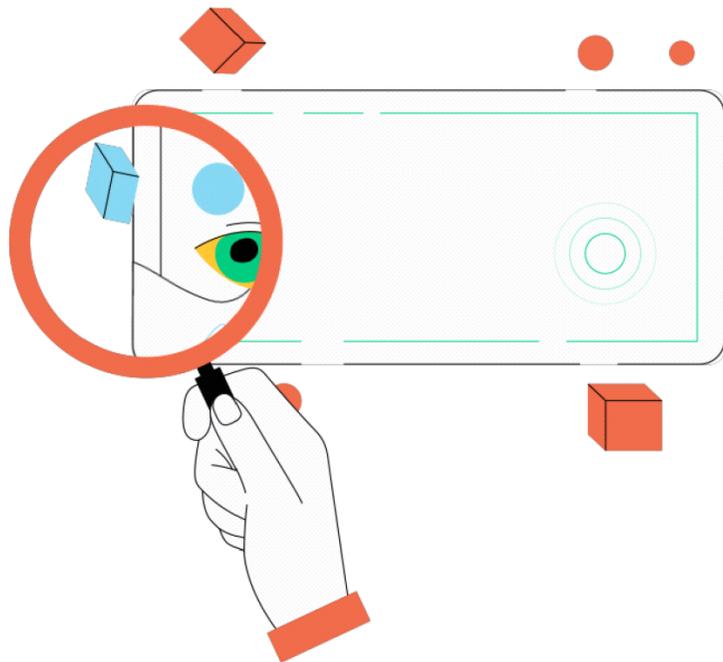
Personas servidoras públicas que en su caso sean designadas, por impacto de acciones, encargo, información que generan o integran, o bien, por su incidencia en la gestión de riesgos de la institución.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

De conformidad con los art. 27-43 de las Normas de Aplicación General en materia de Control Interno

GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO-SECOEM 2020



- I. Primera Norma: Establecer y mantener un ambiente de control;
- II. Segunda Norma: Administración de riesgos;
- III. Tercera Norma: Implementar y/o actualizar actividades de control;
- IV. Cuarta Norma: Información y comunicación; y,
- V. Quinta Norma: Supervisión y mejora continua del control interno.

GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No es una lógica nueva en la A.P.

PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
	Sí	No			
1.19	Catálogo de puestos en el que se establezca el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones; el perfil requerido y los resultados esperados.		Si	0.87	En el Manual de Organización de la Secretaría se incluye la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; no se incluye: la categoría y nivel y tampoco establece el perfil requerido para ocupar cada puesto. Anexo 12.
1.20	Existen programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos para su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción.		Si	0.87	Programa de capacitación en materia de Ética y Conducta; Anexo 14. Para ver capacitaciones previas acceder a la página web oficial, sección descargas.
1.21	Procedimiento para evaluar la competencia profesional del personal que labora en la institución.		Si	0.87	Acta de integración y funcionamiento de la comisión revisora para la selección de candidatos a los cargos de estructura. Anexo 13.
1.22	Programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la institución.		No	0.0	
1.23	Área responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno.		Si	0.87	El Comité de Control Interno, se adjunta Acta de Integración del COCOI. Anexo 10.
SUMA COMPONENTE 1					

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
1. Ambiente de Control	23	20.00	0.87	19.14

Gestión de Riesgos de Corrupción

1. Identificación del Riesgo

- ¿Qué puede suceder?
- ¿Cómo puede suceder?



2. Análisis y valoración del Riesgo

- Probabilidad
 - Consecuencias
 - Nivel de Riesgo
- Gravedad**

3. Atención y Control de Riesgos

- Identificar controles
- Verificar efectividad
- Establecer tratamiento y nuevos controles



Monitoreo y Seguimiento de los controles



Comunicación y Difusión del mapa

¡Como producto de los 3 pasos se tendrá un Mapa/Matriz de Riesgos!



Proceso	Actividad	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Nivel de Riesgo	Control
Proceso 1	Actividad 1.1	Riesgo 1.1	Alto	Alta	Alto	Control 1.1
Proceso 1	Actividad 1.2	Riesgo 1.2	Medio	Baja	Medio	Control 1.2
Proceso 2	Actividad 2.1	Riesgo 2.1	Bajo	Alta	Medio	Control 2.1
Proceso 2	Actividad 2.2	Riesgo 2.2	Medio	Alta	Alto	Control 2.2
Proceso 3	Actividad 3.1	Riesgo 3.1	Alto	Alta	Alto	Control 3.1
Proceso 3	Actividad 3.2	Riesgo 3.2	Medio	Baja	Medio	Control 3.2

¿CÓMO EMPEZAMOS?

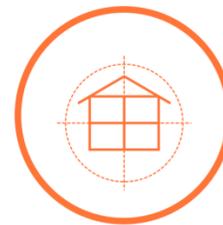
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Preguntas clave para la identificación del riesgo
¿QUÉ PUEDE SUCEDER?
¿CÓMO PUEDE SUCEDER?

Fases para construir el mapa de riesgos



Identificación, análisis y valoración del riesgo



Atención y control de los riesgos



Monitoreo y Seguimiento



a) Nombre de la Institución Pública: _____

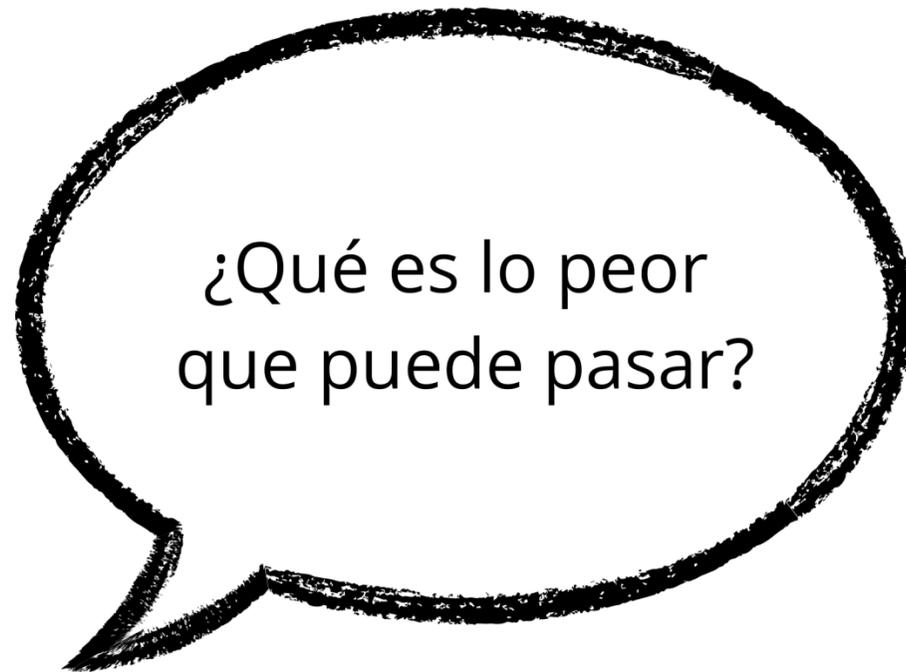
FASE 1 Identificación, Análisis y Valoración del riesgo				FASE 2 Atención y control de riesgos de corrupción e)				FASE 3 Monitoreo y Revisión f)							
b)				c)			Controles existentes	Riesgo Residual d)	Periodo de ejecución	Acciones	Registro	Fecha	Acción	Responsable	Indicador
Procesos/Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencia	Riesgo Inherente											
				Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo									

PASO 1



FASE 1

para construir un mapa de
ADMINISTRACIÓN/GESTIÓN DE RIESGOS



¿Qué es lo peor
que puede pasar?



IDENTIFICACIÓN

ANÁLISIS

VALORACIÓN



Ubica

CAUSAS

IDENTIFICA LA

PROBABILIDAD E IMPACTO DEL RIESGO

Consideraciones

Lectura de la Guía de Gestión de Riesgos

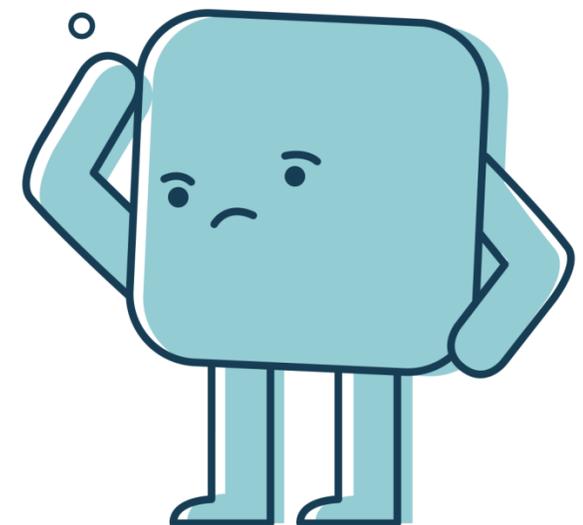
Lectura de marco normativo del área administrativa (Manuales de procedimientos, estatuto, atribuciones, etc).

Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno 2020

Revisión a los cuestionarios de autoevaluación que SESEA respondió (ASM/ASF)

Estudio analítico con notas, ideas, cuestionamientos.

Hallazgos de auditorías



RIESGO INHERENTE

*¿Qué tanto pasa?
¿Qué tan grave es?*

*¿Podría generar
una falta ad. o
remitir a un delito
por hecho de
corrupción?*



RIESGO DE CORRUPCIÓN



VALORAR LA

PROBABILIDAD Y EL
IMPACTO
DEL RIESGO

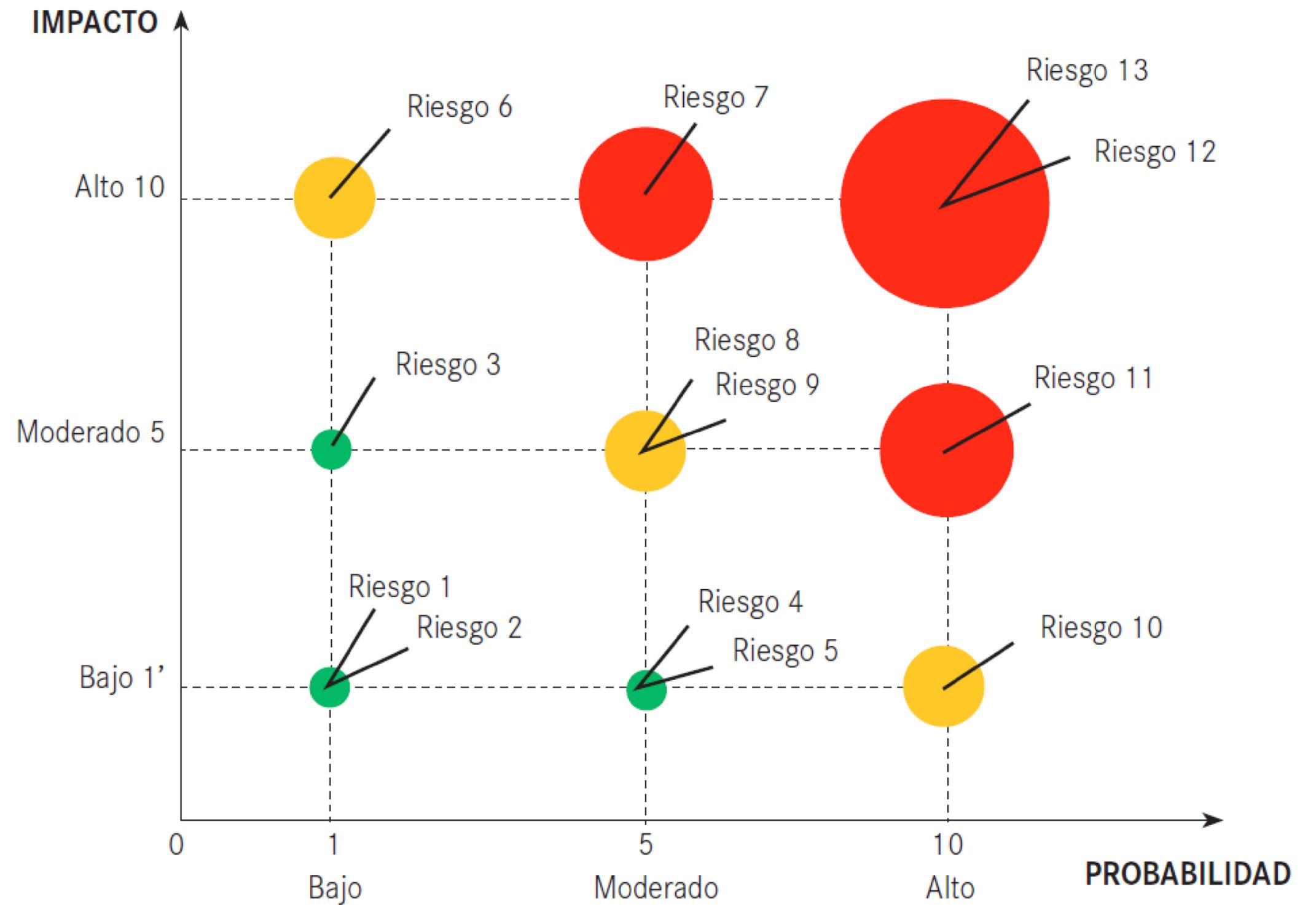
RIESGO INHERENTE

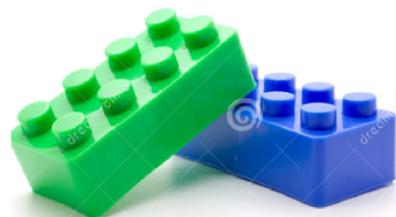


RIESGO
RESIDUAL

CONTROL

(Ya sea de impacto o de probabilidad)





FASE 2

para construir un mapa de
RIESGOS

Actividades para dar

SOLUCIÓN



ATENCIÓN Y

CONTROL

Acceso controlado y restringido
a bienes o registros.

Reglas, manuales, alerta o
denuncia actualizados.

Revisión al desempeño.

Procedimientos claros de
Administración de los
recursos humanos.

Resguardo de bienes adecuados.

Control de calidad de los
trámites y servicios.

Designar a la persona
servidora pública responsable de ejecutar las acciones
que controlan riesgos así como tiempos para ello.

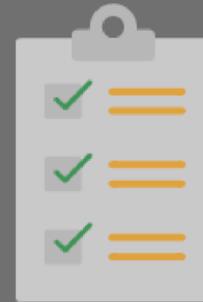
Líneas de mando y supervisión
para todas las áreas.

CONTROLES BÁSICOS PARA ATENDER LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN



PREVISTOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

1 Manuales de organización y procedimientos actualizados, claros y completos.



2 Sistemas de Denuncias (buzones, anónima, electrónica, etc).

3 Código de Ética y de Conducta publicado y socializado.

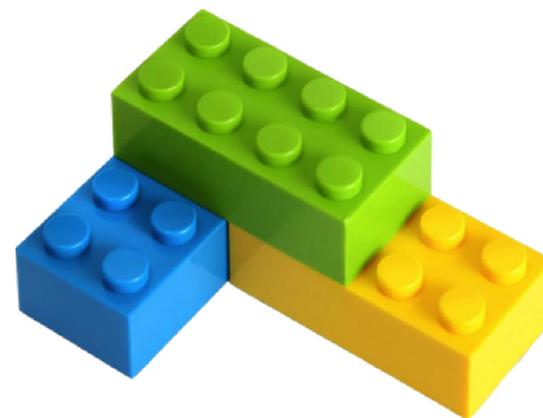
4 Políticas de Integridad y Ética Pública.

5 Sistemas de capacitación y profesionalización

6 Mecanismos de transparencia, vigilancia de recursos públicos



FASE 3



para construir un mapa de
CONTROL DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN

MONITOREO Y

SEGUIMIENTO



Garantizar eficacia



Programar fechas para
revisar controles

CAMBIOS

=

NUEVOS RIESGOS

a) Nombre de la Institución Pública: _____

FASE 1 Identificación, Análisis y Valoración del riesgo							FASE 2 Atención y control de riesgos de corrupción e)			FASE 3 Monitoreo y Revisión f)					
Identificación del Riesgo b)				Análisis y Valoración del Riesgo c)			Controles existentes	Riesgo Residual d)	Periodo de ejecución	Acciones	Registro	Fecha	Acción	Responsable	Indicador
Procesos/Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencia	Riesgo Inherente											
				Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo									

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS- EJEMPLO



Hagamos un
EJERCICIO



